

Guía docente

Evolución de la literatura y la técnica del canto

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Evolución de la literatura y la técnica del canto</i>
Tipo	<i>Optativa/Teórica</i>
Materia	<i>Formación instrumental complementaria</i>
Especialidad	<i>Interpretación/Canto</i>
Cursos	<i>3º</i>
Créditos por curso	<i>4</i>
Créditos totales	<i>4</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Evolución de la literatura y la técnica del canto es una asignatura obligatoria del itinerario de la especialidad de Interpretación/Canto. Está estructurada en un solo curso y se marca como objetivo principal el estudio del repertorio musical para el instrumento principal/voz en su doble dimensión cronológica y geográfica en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y período histórico.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le*

permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
 - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
 - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
 - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
-

- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
 - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional..*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
 - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
 - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
-

CONTENIDOS

- *Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del Canto lírico.*
 - *Estudio del repertorio musical para el instrumento principal/voz en su doble dimensión cronológica y geográfica en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y período histórico.*
-

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

<p>Metodología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación semanal en clase del trabajo propuesto</i> • <i>El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando en el alumnado el interés y la capacidad de indagación e investigación y aportando soluciones y material complementario a los temas no resueltos.</i> • <i>La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el trabajo personal y continuo del alumnado, las ideas creativas y el interés mostrado</i> • <i>Exposiciones orales de algunos aspectos de la asignatura por parte del alumnado, que serán marcados por el profesorado.</i>
<p>Exámenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El alumnado deberá realizar al menos dos exposiciones orales sobre aspectos que tengan relación con el temario de la asignatura.</i> • <i>Actividades prácticas: audiciones comentadas.</i> • <i>Participación en el aula.</i> • <i>Examen de septiembre y extraordinario de febrero.</i>
<p>Cursos y ciclos de conciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</i> • <i>Asistencia a los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i>
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se dispone de equipo de música en el aula, para la realización de audiciones comentadas de las diferentes épocas y estilos.</i> • <i>En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se podrá usar puntualmente para visionar representaciones líricas de diferentes épocas.</i>
<p>Bibliografía</p>	<p><i>Ediciones de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • STEVENS, DENIS: <i>Historia de la canción</i>. Madrid: Taurus Humanidades. 1990. • MICHELS, ULRICH: <i>Atlas de Música, I y II</i>. Madrid: Alianza Atlas. 1985. • VIÑAS, FRANCISCO: <i>El arte del canto</i>. Barcelona: Salvat Editores. 1932. • LÁZARO, HIPÓLITO: <i>Mi método de canto</i>. Barcelona: {s.n.}, Agustín Núñez, imp. 1947.

- MANSIÓN, MADELEINE: *El estudio del canto*. Buenos Aires: Ricordi. 1947.
- CANUYT, GEORGES: *La voz*. Buenos Aires: Hachette. 1958.
- HUSSON, RAOUL: *La voix chantée*. París: Gautiers-Villars. 1960.
- HUSSON, RAOUL: *El canto*. Buenos Aires: Editorial Central. 1965.
- ELIER M. D. GÓMEZ: *La respiración y la voz humana*. Buenos Aires: Editorial Kilme. 1971.
- COOPER, MORTON: *Modernas técnicas de rehabilitación vocal*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana. 1973.
- GARDE, EDOUARD: *La voz*. Buenos Aires: Editorial Central. 1973.
- NANDA, MARI Y SCHINDLER, OSCAR: *Coloquio fra canto e foniatria*. Padova: G. Zanibon. 1974.
- PERELLÓ, JORGE; CABALLÉ, MONTSERRAT; GUITART, ENRIQUE: *Canto-dicción (Foniatria estética)*. Barcelona: Editorial Científico Médica. 1975.
- REGIDOR, RAMÓN: *Temas de canto. El aparato de fonación (cómo es y cómo funciona) El "pasaje" de la voz*. Madrid: Real Musical. 1975.
- REGIDOR, RAMÓN: *La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical. 1977.
- GARDE, EDUARD: *La voz*. Buenos Aires: Editorial Central. 1979.
- BUSTOS, INÉS: *Reeducación de problemas de la voz*. Madrid: CEPE. 1981.
- DINVILLE, CLAIRE: *Los trastornos de la voz y su reeducación*. Barcelona-México: Masson. 1981.
- ALIÓ, MIRIAM: *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona: Clivis Publicacions. 1983.
- LE HUCLE, FRANCOIS: "La voz de socorro". *Revista de Logopedia. Foniatria y Audiología*. Madrid. Vol. VI. 1986.
- SCHINDLER, OSCAR Y NANDA, MARI: *Il canto come tecnica la foniatria come arte*. G. Padova: Zanibon. 1986.

- JACKSON- MENALDI, MARÍA CRISTINA A.: *La voz normal*. Editorial Médica Panamericana. 1992.
- CHUN- TAO CHENG, STEPHEN: *El tao de la voz*. Madrid: Gaia Ediciones. 1993.
- LE HUCLE, FRANCOIS; ALLALÍ, ANDRÉ: *La voz I. Anatomía y fisiología de los órganos de la voz*. Barcelona: Masson. 1993.
- ALIÓ, MIRIAM: *Los espacios de la voz*. Barcelona: Casa Beethoven. 1995.
- BUSTOS SÁNCHEZ, INÉS: *Tratamiento de los problemas de la voz. Nuevos enfoques*. Madrid: Editorial CEPE. 1995.
- MARTÍN DE SAGARMÍNAGA, JOAQUÍN: *Diccionario de cantantes líricos españoles*. Acento Editorial, 1997.
- TULÓN ARFELIS, CARME: *La voz*. Barcelona: Editorial Paidotribo.2000.
- CUART, FRANCISCA: *La voz como instrumento. Palabra y canto*. Madrid: Real Musical. 2001.
- FERRER SERRA, JOAN S.: *Teoría y práctica del canto*. Herder. 2001.
- BUSTOS SÁNCHEZ, INÉS: *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona: Editorial Paidotribo. 2007.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i>
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none">• <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i>• <i>El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno. • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

<p>Calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura anual. • Clase de 1,5 horas a la semana. • 1º Exposición oral: febrero. • 2º Exposición oral: mes de junio. • Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8. • En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.
--------------------------	---

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-